



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 18-03-13 08:54:52
Num. 3.227

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 3/2013, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto,

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2013, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

A) Aplicaciones a incrementar

	Aplicación	Denominación	Crédito Disponible	Modificación	Crédito definitivo
TMAG01	35-24116-227	Trabajos realizados por otras empresas Programa EUROFOM	6.776,00	6.250,00	13.026,00
TMAG01	35-24103-625	Mobiliario y enseres Promoción Económica	1.000,00	1.095,00	2.095,00
tmag02	35-24117-46201	Subvención Ayuntamientos fomento del empleo	210.000,00	170.304,00	380.304,00
TC101	13-16600-131	Personal laboral temporal Asistencia a Municipios	809,66	10.530,00	10.530,00
TOTAL			216.966,34	188.179,00	405.955,00

B) Aplicaciones a disminuir

	Aplicación	Denominación	Crédito Disponible	Modificación	Crédito definitivo
TMAG01	35-24107-227	Trabajos realizados por otras empresas Escuela de Emprendedores	40.000,00	6.250,00	53.750,00
TMAG01	35-24103-623	Maquinaria, instalaciones y utillaje Promoción Económica	2.000,00	1.095,00	905,00
TMAG02	35-24117-47001	Subvención empresas fomento del empleo	340.000,00	170.304,00	169.696,00
TC101	15-23106-16000	Seguridad Social	3.145.828,47	10.530,00	3.410.087,38
TOTAL					



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

	3.527.828,47	188.179,00	3.634.438,38
--	--------------	------------	--------------

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 22 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL



Rdo. José Luis Abia Abia

SRA. INTERVENTORA